



**INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
IPEJAL-DAS-UCC-LPN-005/2019
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOBUSES PARA LOS PASEOS DEL CADIP 2019"
SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
IPEJAL-DAS-UCC-LPN-003/2019**

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **18 dieciocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve**, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, los representantes del Área Requirente y un representante del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, fallo de la licitación pública nacional **IPEJAL-DAS-UCC-LPN-005/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOBUSES PARA LOS PASEOS DEL CADIP 2019"** SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IPEJAL-DAS-UCC-LPN-003/2019, con fundamento en el artículo 69, 72 numeral 1 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 73 y 97 del Reglamento de la citada Ley.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva del presente, el día **07 de febrero de 2019**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Comité de Adquisiciones.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	07 DE FEBRERO DEL 2019
JUNTA ACLARATORIA	11 DE FEBRERO DEL 2019
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	14 DE FEBRERO DEL 2019
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	15 DE FEBRERO DEL 2019

3. Con fundamento en el artículo 65 Y 72 numeral 1 inciso b) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el acto de presentación y apertura de

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



propuestas técnicas y económicas celebrado el día **14 de febrero del 2019**, en la **6ª. Sexta Sesión Ordinaria** del Comité de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, se presentaron 02 (dos) licitantes siendo los siguientes:

- I. JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO, participando como persona física.
- II. BRENDA LIZETH PONCE MORÁN, participando como persona física.

4. En dicha sesión con fundamento en el artículo 72 numeral I fracción V inciso a), se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 92 de las bases "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA", que rigen el presente proceso licitatorio donde se desprende lo siguiente:

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		18 de Enero del 2019																	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IPEJAL-DAS-UCC-LPN-005/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOBUSES PARA LOS PASEOS DEL CADIP 2019" SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IPEJAL-DAS-UCC-LPN-003/2019		PUNTO 9.2																	
RAZÓN SOCIAL		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	Observaciones
1	Jose Luis Amezcua Castillo	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	Brenda Lizeth Ponce Morán	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
a	Índice de propuesta técnica	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
b	Carta de Proposición conforme al Anexo 3																		
c	Acreditación conforme al Anexo 4																		
d	Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, acompañando de igual manera copia simple de la boleta registral de las mismas.																		
e	Copia simple de la Escritura Pública mediante la cual se otorgue poder del firmante de las propuestas, acompañando de igual manera copia simple de la boleta registral de la misma.																		
f	Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE".																		
g	Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1 "Especificaciones".																		
h	Copia del documento con una vigencia no mayor a 30 treinta días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019 dos mil diecinueve.																		
i	Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del "IPEJAL", y declaración de integridad y no colusión, conforme al Anexo 7.																		
j	Escrito del "LICITANTE" dando su firme manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representación, conforme al Anexo 8.																		
k	Copia simple de la tarjeta de circulación o factura de las unidades que brindaran los servicios.																		
l	Copia simple y original para su cotejo de la póliza del seguro de las unidades.																		
m	Copia simple y original para su cotejo del seguro de vida para el viajero.																		
n	Listado de nombres y datos generales de los conductores que prestarán los servicios durante la vigencia del contrato.																		
o	Copia de las licencias de conducir de los conductores que brindaran los servicios, las cuales deberán coincidir con el listado de nombres solicitado en el inciso que antecede.																		
p	Convenio de participación conjunta (En caso de que aplique).																		
q	06 sets idénticos a color de las unidades; 03 tras del conductor, así como 03 tras del interior para combate lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones".																		

5. Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 69 del reglamento de la misma Ley, se realizó un DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes, desprendiéndose lo siguiente:

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO				
	DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO A LAS BASES	DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE	SI/NO CUMPLE	MOTIVO DEL PORQUÉ SI/NO CUMPLE
<p>Punto 9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA."</p> <p>k) Copia simple de la tarjeta de circulación o factura de las unidades que brindaran los servicios.</p>		Tarjeta de Circulación (Servicio de Autotransporte Federal) modelo 2003 dos mil tres, para 48 personas, con inclusión de vehículo al permiso (TOUR).	NO CUMPLE	Ya que si bien con fecha 14 de febrero del 2019 en la lista de verificación de documentación técnica solicitada en el 9.2, se asentó que el licitante si presentó dicha documentación con fundamento en el artículo 72, numeral 1, fracción V inciso a) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido, se depende que el licitante presentó copia simple y original para su cotejo de tarjetas de circulación de los autobuses que brindarán los servicios en caso de resultar adjudicado, ya descritos en el los párrafos que anteceden, sin embargo en las tarjetas de circulación se describe que la antigüedad de las unidades es mayor hasta 20 veinte años, debiendo ser como máximo 05 años de antigüedad tal y como se solicita en el Anexo 1 "Especificaciones", situación que afecta la solvencia de la propuesta, la seguridad de los pasajeros y da incertidumbre a la CONVOCANTE, motivo por el cual se le tiene incumpliendo con lo solicitado en el presente inciso.
		Tarjeta de Circulación (Servicio de Autotransporte Federal) modelo 2004 dos mil cuatro, para 48 personas, con inclusión de vehículo al permiso (TOUR).		
		Tarjeta de Circulación (Servicio de Autotransporte Federal), modelo 2006 dos mil seis, para 50 personas, con inclusión de vehículos al permiso (TOUR).		
		Tarjeta de Circulación (Servicio de Autotransporte Federal), modelo 2006 dos mil seis, para 50 personas, con inclusión de vehículos al permiso (TOUR).		
		Tarjeta de Circulación (Servicio de Autotransporte Federal), modelo 2004 dos mil cuatro, para 48 cuarenta y ocho personas, con inclusión de vehículo al permiso (TOUR).		
		Tarjeta de Circulación (Servicio de Autotransporte Federal), modelo 2003 dos mil tres, para 40 personas, con inclusión de vehículo al permiso (TOUR).		
		Tarjeta de Circulación (Servicio de Autotransporte Federal), modelo 2001 dos mil uno, para 48 personas, con inclusión de vehículo al permiso (TOUR).		
	Tarjeta de Circulación (Servicio de Autotransporte Federal), modelo 1998 mil novecientos noventa y ocho, para 44 personas, con inclusión de vehículo al permiso (TOUR).			
	Tarjeta de Circulación (Servicio de Autotransporte Federal), modelo 2003 dos mil tres, para 48 personas, con inclusión del vehículo al permiso (TUR).			

BRENDA LIZETH PONCE MORÁN					
PARTIDA	UNIDADES	DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO A LAS BASES	DESCRIPCIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE	SI/NO CUMPLE	MOTIVO DEL PORQUÉ SI/NO CUMPLE
2	5	ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO <i>(De acuerdo a las especificaciones del Anexo 1. Especificaciones).</i>	ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO <i>(De acuerdo a las especificaciones del Anexo 1. Especificaciones).</i>	SI CUMPLE	La descripción de los bienes ofertados coincide con los solicitados en Anexo 1. "Especificaciones" Presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto "9.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA"
3	6	BALNEARIO SAN JUAN COSALA, JOCOTEPEC JALISCO <i>(De acuerdo a las especificaciones del Anexo 1. Especificaciones).</i>	BALNEARIO SAN JUAN COSALA, JOCOTEPEC JALISCO <i>(De acuerdo a las especificaciones del Anexo 1. Especificaciones).</i>	SI CUMPLE	
4	3	CHIAPAS, MEXICO <i>(De acuerdo a las especificaciones del Anexo 1. Especificaciones).</i>	CHIAPAS, MEXICO <i>(De acuerdo a las especificaciones del Anexo 1. Especificaciones).</i>	NO OFERTÓ	
5	6	BALNEARIO CORRAL GRANDE, JAMAY JALISCO <i>(De acuerdo a las especificaciones del Anexo 1. Especificaciones).</i>	BALNEARIO CORRAL GRANDE, JAMAY JALISCO	SI CUMPLE	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



			(De acuerdo a las especificaciones del Anexo 1. Especificaciones).		TÉCNICA , de las bases de la Licitación Pública Local, por lo que acorde al análisis del área requirente los servicios ofertados cumplen con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE.
6	5	TEQUILA, JALISCO (De acuerdo a las especificaciones del Anexo 1. Especificaciones).	TEQUILA, JALISCO (De acuerdo a las especificaciones del Anexo 1. Especificaciones).	SI CUMPLE	
7	5	CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO (De acuerdo a las especificaciones del Anexo 1. Especificaciones).	CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO (De acuerdo a las especificaciones del Anexo 1. Especificaciones).	SI CUMPLE	
8	5	ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO (De acuerdo a las especificaciones del Anexo 1. Especificaciones).	ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO (De acuerdo a las especificaciones del Anexo 1. Especificaciones).	SI CUMPLE	
9	3	VERACRUZ, MEXICO (De acuerdo a las especificaciones del Anexo 1. Especificaciones).	VERACRUZ, MEXICO (De acuerdo a las especificaciones del Anexo 1. Especificaciones).	NO OFERTÓ	
10	5	TAPALPA, JALISCO (De acuerdo a las especificaciones del Anexo 1. Especificaciones).	TAPALPA, JALISCO (De acuerdo a las especificaciones del Anexo 1. Especificaciones).	SI CUMPLE	
11	1	MEXICO, D.F. (De acuerdo a las especificaciones del Anexo 1. Especificaciones).	MEXICO, D.F. (De acuerdo a las especificaciones del Anexo 1. Especificaciones).	SI CUMPLE	

6. Los integrantes del Comité de la Unidad Centralizada de Compras procedieron al análisis del cuadro comparativo económico, elaborado por personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, el cual sirve como base para emitir el presente fallo mismo que está integrado de las propuestas económicas de los licitantes además del resultado de la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección General de Prestaciones, cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, apartado 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 97 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprenden las propuestas económicas de los licitantes:

a) PARTIDA 2.

CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			LICITANTES								
			JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO			BRENDA LIZETH PONCE MORÁN			PRECIO PROMEDIO	VARIACIÓN JOSE LUIS AMEZCUA	VARIACIÓN BRENDA LIZETH
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)			
2	5	ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO	\$ 9,000.00	\$ 1,440.00	\$ 52,200.00	\$ 11,000.00	\$ 1,760.00	\$ 63,800.00	\$ 47,940.00	8.89%	33%
			NO CUMPLE TECNICAMENTE			CUMPLE TECNICAMENTE					



CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			ESTUDIO DE MERCADO									
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	TRANSPORTES TURISTICOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.			JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO			TRANSTURMEX, S.A. DE C.V.			PRECIO PROMEDIO
			PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	
2	5	ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO	\$ 6,896.55	\$ 1,103.45	\$ 39,999.99	\$ 8,900.00	\$ 1,424.00	\$ 51,620.00	\$ 9,000.00	\$ 1,440.00	\$ 52,200.00	\$ 47,940.00

7. Del análisis del cuadro comparativo, se desprende lo siguiente:

- La propuesta económica del licitante **JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO**, es solvente ya que no excede el techo presupuestal global autorizada para la presente licitación ni el 10% de los precios arrojados por la investigación de mercado así mismo es la mejor oferta por un monto total de **\$ 52,200.00 (Cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, sin embargo no cumplió con lo técnicamente requerido para la presente licitación.
- La propuesta económica del licitante **BRENDA LIZETH PONCE MORÁN**, no es solvente y no es conveniente ya que excede el 10% de los precios arrojados por la investigación de mercado, la cual es por un monto total de **\$63,800.00 (Sesenta y tres mil ochocientos pesos 00/100) I.V.A. INCLUIDO**.

b) PARTIDA 3.

CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			LICITANTES								
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO			BRENDA LIZETH PONCE MORÁN			PRECIO PROMEDIO	VARIACIÓN JOSE LUIS AMEZCUA	VARIACIÓN BRENDA LIZETH
			PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)			
3	6	BALNEARIO SAN JUAN COSALA, JOCOTEPEC	\$ 6,800.00	\$ 1,088.00	\$ 47,328.00	\$ 7,500.00	\$ 1,200.00	\$ 52,200.00	\$ 51,032.00	-7.26%	2%
			NO CUMPLE TECNICAMENTE			CUMPLE TECNICAMENTE					

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			ESTUDIO DE MERCADO									
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	TRANSPORTES TURÍSTICOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.			JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO			TRANSTURMEX, S.A. DE C.V.			
			PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO PROMEDIO
3	6	BALNEARIO SAN JUAN COSALA, JOCOTEPEC	\$ 6,896.55	\$ 1,103.45	\$ 47,999.99	\$ 7,100.00	\$ 1,136.00	\$ 49,416.00	\$ 8,000.00	\$ 1,280.00	\$ 55,680.00	\$ 51,032.00

7.1 Del análisis del cuadro comparativo, se desprende lo siguiente:

- La propuesta económica del licitante **JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO**, es solvente ya que no excede el techo presupuestal global autorizada para la presente licitación ni el 10% de los precios arrojados por la investigación de mercado, así mismo es la mejor oferta por un monto total de **\$ 47,328.00 (Cuarenta y siete mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**, sin embargo no cumplió con lo técnicamente requerido para la presente licitación.
- La propuesta económica del licitante **BRENDA LIZETH PONCE MORÁN**, es solvente y es conveniente ya que no excede el techo presupuestal ni el 10% de los precios arrojados por la investigación de mercado, la cual es por un monto total de **\$ 52,200.00 (Cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

c) PARTIDA 4.

CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			LICITANTES								
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO			BRENDA LIZETH PONCE MORÁN			PRECIO PROMEDIO	VARIACIÓN JOSE LUIS AMEZCUA	VARIACIÓN BRENDA LIZETH
			PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)			
4	3	CHIAPAS, MEXICO	\$ 43,100.00	\$ 6,896.00	\$ 149,988.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 232,688.00	-35.54%	
			NO CUMPLE TÉCNICAMENTE			CUMPLE TÉCNICAMENTE					

CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			ESTUDIO DE MERCADO									
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	TRANSPORTES LACANDONIA, S.A. DE C.V.			XABALL TRANSPORTADORA TURÍSTICA, S.A. DE C.V.			COOP. DE TRANSPORTES RÁPIDOS CORAZON DE MARIA, S.C. DE R.L.			
			PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO PROMEDIO
4	3	CHIAPAS, MEXICO	\$ 63,800.00	\$ 10,208.00	\$ 222,024.00	\$ 66,293.10	\$ 10,606.90	\$ 230,699.99	\$ 70,500.00	\$ 11,280.00	\$ 245,340.00	\$ 232,688.00

(Handwritten signatures and initials)



7.2 Del análisis del cuadro comparativo, se desprende lo siguiente:

- La propuesta económica del licitante **JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO**, no es solvente ya que si bien su propuesta no excede el techo presupuestal global ni el 10% de los precios arrojados por la investigación de mercado, por un monto total de **\$ 149,988.00 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, no cumplió con lo técnicamente requerido para la presente licitación.
- La licitante **ALDA ALEJANDRA GONZÁLEZ HERNANDEZ**, no ofertó la partida 4.

d) PARTIDA 5.

IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco			LICITANTES								
CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO			BRENDA LIZETH PONCE MORÁN					
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO PROMEDIO	VARIACIÓN JOSE LUIS AMEZCUA	VARIACIÓN BRENDA LIZETH
5	6	BALNEARIO CORRAL GRANDE, JAMAY JALISCO	\$ 7,200.00	\$ 1,152.00	\$ 50,112.00	\$ 7,500.00	\$ 1,200.00	\$ 52,200.00	\$ 50,032.01	0.16%	4%
NO CUMPLE TECNICAMENTE						CUMPLE TECNICAMENTE					

del Estado de Jalisco			ESTUDIO DE MERCADO									
CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			TRANSPORTES TURISTICOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.			JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO			TRANSTURMEX, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO PROMEDIO
5	6	BALNEARIO CORRAL GRANDE, JAMAY JALISCO	\$ 6,465.52	\$ 1,034.48	\$ 45,000.02	\$ 7,100.00	\$ 1,136.00	\$ 49,416.00	\$ 8,000.00	\$ 1,280.00	\$ 55,680.00	\$ 50,032.01

7.3 Del análisis del cuadro comparativo, se desprende lo siguiente:

- La propuesta económica del licitante **JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO**, no es solvente ya que si bien su propuesta no excede el techo presupuestal global ni el 10% de los precios arrojados por la investigación de

(Handwritten signatures and initials)



mercado, por un monto total de **\$50,112.00 (Cincuenta mil ciento doce y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, no cumplió con lo técnicamente requerido para la presente licitación.

- La propuesta económica del licitante **BRENDA LIZETH PONCE MORÁN**, es solvente porque no excede el techo presupuestal global ni el 10% de los precios arrojados por la investigación de mercado la cual es por un monto total de **\$52,200.00 (Cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**.

e) PARTIDA 6.

IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco			LICITANTES								
CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO			BRENDA LIZETH PONCE MORÁN					
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO PROMEDIO	VARIACIÓN JOSE LUIS AMEZCUA	VARIACIÓN BRENDA LIZETH
6	5	TEQUILA, JALISCO	\$ 6,900.00	\$ 1,104.00	\$ 40,020.00	\$ 7,500.00	\$ 1,200.00	\$ 43,500.00	\$ 45,026.68	-11.12%	-3%
NO CUMPLE TECNICAMENTE						CUMPLE TECNICAMENTE					

del Estado de Jalisco			ESTUDIO DE MERCADO									
CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			TRANSPORTES TURISTICOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.			JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO			TRANSTURMEX, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO PROMEDIO
6	5	TEQUILA, JALISCO	\$ 8,189.66	\$ 1,310.35	\$ 47,500.03	\$ 7,100.00	\$ 1,136.00	\$ 41,180.00	\$ 8,000.00	\$ 1,280.00	\$ 46,400.00	\$ 45,026.68

7.4 Del análisis del cuadro comparativo, se desprende lo siguiente:

- La propuesta económica del licitante **JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO**, no es solvente ya que si bien su propuesta no excede el techo presupuestal global ni el 10% de los precios arrojados por la investigación de mercado, por un monto total de **\$40,020.00 (Cuarenta mil veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, no cumplió con lo técnicamente requerido para la presente licitación.
- La propuesta económica del licitante **BRENDA LIZETH PONCE MORÁN**, es solvente ya que no excede el techo presupuestal global autorizada para la presente licitación ni el 10% de los precios arrojados por la investigación de mercado por un monto total de **\$43,500.00 (Cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**.



f) PARTIDA 7.

CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			LICITANTES								
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO			BRENDA LIZETH PONCE MORÁN			PRECIO PROMEDIO	VARIACIÓN JOSE LUIS AMEZCUA	VARIACIÓN BRENDA LIZETH
			PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)			
7	5	CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO	\$ 9,600.00	\$ 1,536.00	\$ 55,680.00	\$ 10,500.00	\$ 1,680.00	\$ 60,900.00	\$ 51,733.33	7.63%	18%
			NO CUMPLE TECNICAMENTE				CUMPLE TECNICAMENTE				

CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			ESTUDIO DE MERCADO									
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	TRANSPORTES TURISTICOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.			JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO			TRANSTURMEX, S.A. DE C.V.		PRECIO PROMEDIO	
			PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.		TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)
7	5	CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO	\$ 7,758.62	\$ 1,241.38	\$ 45,000.00	\$ 9,500.00	\$ 1,520.00	\$ 55,100.00	\$ 9,500.00	\$ 1,520.00	\$ 55,100.00	\$ 51,733.33

7.5 Del análisis del cuadro comparativo, se desprende lo siguiente:

- La propuesta económica del licitante **JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO**, no es solvente ya que si bien su propuesta no excede el techo presupuestal global ni el 10% de los precios arrojados por la investigación de mercado, por un monto total de **\$55,680.00 (Cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**, no cumplió con lo técnicamente requerido para la presente licitación.
- La propuesta económica del licitante **BRENDA LIZETH PONCE MORÁN**, no es solvente y no es conveniente ya que excede el 10% de los precios arrojados por la investigación de mercado, la cual es por un monto total de **\$60,900.00 (Sesenta mil novecientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**



g) PARTIDA 8.

CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			LICITANTES								
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO			BRENDA LIZETH PONCE MORÁN			PRECIO PROMEDIO	VARIACIÓN JOSE LUIS AMEZCUA	VARIACIÓN BRENDA LIZETH
			PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)			
8	5	ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO	\$ 8,400.00	\$ 1,344.00	\$ 48,720.00	\$ 8,500.00	\$ 1,360.00	\$ 49,300.00	\$ 46,586.66	4.58%	6%
NO CUMPLE TECNICAMENTE						CUMPLE TECNICAMENTE					

CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			ESTUDIO DE MERCADO									
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	TRANSPORTES TURISTICOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.			JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO			TRANSTURMEX, S.A. DE C.V.			
			PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO PROMEDIO
8	5	ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO	\$ 6,896.55	\$ 1,103.45	\$ 39,999.99	\$ 7,700.00	\$ 1,232.00	\$ 44,660.00	\$ 9,500.00	\$ 1,520.00	\$ 55,100.00	\$ 46,586.66

7.6 Del análisis del cuadro comparativo, se desprende lo siguiente:

- La propuesta económica del licitante **JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO**, no es solvente ya que si bien su propuesta no excede el techo presupuestal global ni el 10% de los precios arrojados por la investigación de mercado, por un monto total de **\$48,720.00 (Cuarenta y ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, no cumplió con lo técnicamente requerido para la presente licitación.
- La propuesta económica del licitante **BRENDA LIZETH PONCE MORÁN**, es solvente ya que no excede el techo presupuestal global autorizada para la presente licitación ni el 10% de los precios arrojados por la investigación de mercado por un monto total de **\$49,300.00 (Cuarenta y nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**.



h) PARTIDA 9.

CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			LICITANTES								
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO			BRENDA LIZETH PONCE MORÁN			PRECIO PROMEDIO	VARIACIÓN JOSE LUIS AMEZCUA	VARIACIÓN BRENDA LIZETH
			PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)			
9	3	VERACRUZ, MEXICO	\$ 44,500.00	\$ 7,120.00	\$ 154,860.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 143,030.24	8.27%	
			NO CUMPLE TECNICAMENTE			CUMPLE TECNICAMENTE					

CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			ESTUDIO DE MERCADO									
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	ETP, DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.			OMNIBUS TURISTICOS OCAÑO, S.A. DE C.V.			AUTOBUSES RÁPIDOS DE ZACATLÁN, S.A. DE C.V.			PRECIO PROMEDIO
			PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	
9	3	VERACRUZ, MEXICO	\$ 32,364.00	\$ 5,178.24	\$112,626.72	\$ 54,300.00	\$ 8,688.00	\$188,964.00	\$ 36,637.93	\$ 5,862.07	\$127,500.00	\$ 143,030.24

7.7 Del análisis del cuadro comparativo, se desprende lo siguiente:

- La propuesta económica del licitante **JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO**, no es solvente ya que si bien su propuesta no excede el techo presupuestal global ni el 10% de los precios arrojados por la investigación de mercado, por un monto total de **\$ 154,860.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, no cumplió con lo técnicamente requerido para la presente licitación.
- La licitante **BRENDA LIZETH PONCE MORÁN**, no ofertó la partida 9.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



i) PARTIDA 10.

CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			LICITANTES								
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO			BRENDA LIZETH PONCE MORÁN			PRECIO PROMEDIO	VARIACIÓN JOSE LUIS AMEZCUA	VARIACIÓN BRENDA LIZETH
			PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)			
10	5	TAPALPA, JALISCO	\$ 11,400.00	\$ 1,824.00	\$ 66,120.00	\$ 12,500.00	\$ 2,000.00	\$ 72,500.00	\$ 61,966.66	6.70%	17%
			NO CUMPLE TECNICAMENTE			CUMPLE TECNICAMENTE					

CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			ESTUDIO DE MERCADO									
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	TRANSPORTES TURISTICOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.			JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO			TRANSTURMEX, S.A. DE C.V.			
			PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO PROMEDIO
10	5	TAPALPA, JALISCO	\$ 9,051.72	\$ 1,448.28	\$ 52,499.98	\$ 12,000.00	\$ 1,920.00	\$ 69,600.00	\$ 11,000.00	\$ 1,760.00	\$ 63,800.00	\$ 61,966.66

7.8 Del análisis del cuadro comparativo, se desprende lo siguiente:

- La propuesta económica del licitante **JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO**, no es solvente ya que si bien su propuesta no excede el techo presupuestal global ni el 10% de los precios arrojados por la investigación de mercado, por un monto total de **\$ 66,120.00 (Sesenta y seis mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**, no cumplió con lo técnicamente requerido para la presente licitación.
- La propuesta económica del licitante **BRENDA LIZETH PONCE MORÁN**, no es solvente y no es conveniente ya que excede el 10% de los precios arrojados por la investigación de mercado, la cual es por un monto total de **\$72,500.00 (Setenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**



j) PARTIDA 11.

CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			LICITANTES								
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO			BRENDA LIZETH PONCE MORÁN			PRECIO PROMEDIO	VARIACIÓN JOSE LUIS AMEZCUA	VARIACIÓN BRENDA LIZETH
			PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)			
11	1	MEXICO, D.F.	\$ 38,000.00	\$ 6,080.00	\$ 44,080.00	\$ 32,500.00	\$ 5,200.00	\$ 37,700.00	\$ 44,266.67	-0.42%	-15%
			NO CUMPLE TÉCNICAMENTE			CUMPLE TÉCNICAMENTE					

CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			ESTUDIO DE MERCADO									
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	TRANSPORTES TURISTICOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.			JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO			TURISMO ET, S.A. DE C.V.		PRECIO PROMEDIO	
			PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)	PRECIO UNITARIO	I.V.A.		TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)
11	1	MEXICO, D.F.	\$ 34,482.76	\$ 5,517.24	\$ 40,000.00	\$ 42,000.00	\$ 6,720.00	\$ 48,720.00	\$ 38,000.00	\$ 6,080.00	\$ 44,080.00	\$ 44,266.67

7.9 Del análisis del cuadro comparativo, se desprende lo siguiente:

- La propuesta económica del licitante **JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO**, no es solvente ya que si bien su propuesta no excede el techo presupuestal global ni el 10% de los precios arrojados por la investigación de mercado, por un monto total de **\$44,080.00 (Cuarenta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, no cumplió con lo técnicamente requerido para la presente licitación.
- La propuesta económica del licitante **BRENDA LIZETH PONCE MORÁN**, es solvente ya que no excede el techo presupuestal global autorizado para la presente licitación ni el 10% de los precios arrojados por la investigación de mercado, así mismo es la mejor oferta por un monto total de **\$37,700.00 (Treinta y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**.

Las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas conforme al artículo 52 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por el titular de la Unidad Centralizada de Compras Eduardo Ruvalcaba Hernández, así como por el área requirente, que en este caso es Karina Livier Macías Guzmán, Directora de Prestaciones, señalando que los encargados de la evaluación de las propuestas conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, así como el artículo 97, fracción IV del Reglamento de la citada Ley, fueron:

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



NOMBRE	CARGO
Beatriz Pedroza Palafox	Auxiliar de Prestaciones
Esmeralda Loera López	Auxiliar de Compras

Una vez expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 69 del Reglamento de la Ley, se establecen las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Se **DESECHA** la propuesta del licitante **JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO**, conforme a lo señalado en el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios ya si bien sus precios son convenientes, no cumplió con lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones, por lo cual queda descalificado con fundamento en el punto 13. **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, incisos l) y m) de las bases.

SEGUNDA.- Se declaran **DESIERTAS** la **PARTIDA 2, PARTIDA 4, PARTIDA 7, PARTIDA 9 y PARTIDA 10**, de la presente licitación, ya que las propuestas económicas presentadas por los licitantes no son convenientes para por la Convocante así como la documentación presentada no cumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones", esto con fundamento en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con fundamento en el inciso b), d) y f) del punto 15 de las bases de la licitación.

TERCERA.- En virtud de que la licitante **BRENDA LIZETH PONCE MORÁN**, cumplió con todos los aspectos técnicos, presentó propuesta económica solvente respecto de la **PARTIDA 3, PARTIDA 5, PARTIDA 6, PARTIDA 8 y PARTIDA 11**, sus precios son convenientes y no excede el techo presupuestal autorizado para la convocante tal y como se desprende de la Investigación de Mercado realizada por la Dirección General de Prestaciones, signado por Karina Livier Macias Guzmán, es procedente **ADJUDICAR** la **PARTIDA 3** por un monto total de **\$ 52,200.00 (Cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**, con lo siguientes precios unitarios:

 IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco			LICITANTE		
CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			BRENDA LIZETH PONCE MORÁN		
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)
3	6	BALNEARIO SAN JUAN COSALA, JOCOTEPEC	\$ 7,500.00	\$ 1,200.00	\$ 52,200.00

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



- **PARTIDA 5** por un monto total de **\$52,200.00** (Cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. **INCLUIDO**, con los siguientes precios unitarios:

 IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco			LICITANTE		
CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			BRENDA LIZETH PONCE MORÁN		
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)
5	6	BALNEARIO CORRAL GRANDE, JAMAY JALISCO	\$ 7,500.00	\$ 1,200.00	\$ 52,200.00

- **PARTIDA 6** por un monto total de **\$43,500.00** (Cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. **INCLUIDO**, con los siguientes precios unitarios:

 IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco			LICITANTE		
CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			BRENDA LIZETH PONCE MORÁN		
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)
6	5	TEQUILA, JALISCO	\$ 7,500.00	\$ 1,200.00	\$ 43,500.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and initials 'MK' on the right.



- **PARTIDA 8** por un monto total de \$ 49,300.00 (Cuarenta y nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, con los siguientes precios unitarios:

 IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco			LICITANTE		
CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			BRENDA LIZETH PONCE MORÁN		
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)
8	5	ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO	\$ 8,500.00	\$ 1,360.00	\$ 49,300.00

- **PARTIDA 11** por un monto total de \$37,700.00 (Treinta y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, con los siguientes precios unitarios:

 IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco			LICITANTE		
CALENDARIO DE VIAJES AÑO 2019			BRENDA LIZETH PONCE MORÁN		
PARTIDA	UNIDADES	DESTINO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD)
11	1	MEXICO, D.F.	\$ 32,500.00	\$ 5,200.00	\$ 37,700.00

CUARTA.- Procédase a la notificación del presente fallo a los licitantes **JOSE LUIS AMEZCUA CASTILLO** y **BRENDA LIZETH PONCE MORÁN**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTA.- Los PROVEEDORES adjudicados se les informa que para poder firmar contrato, deberán estar dados de alta en el Padrón de Proveedores del Estado y en el Padrón del IPEJAL; el omitir este requisito será impedimento para su formalización, conforme a lo establecido en el punto 18. de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la documentación respectiva en un plazo no mayor a 05 días hábiles en el área correspondiente de la

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

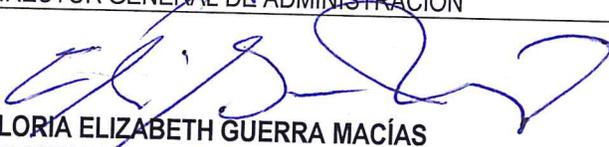
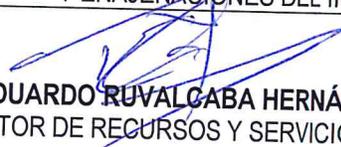
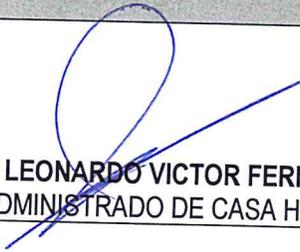
Dirección Administrativa y de Servicios y para la firma del contrato tendrá un plazo de 06 a 11 días a partir de la fecha de notificación del fallo.

SEXTA.- En caso de que la necesidad de los bienes persista, el Área Requirente procederá a valorar el supuesto del art. 72, numeral , fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y notificará de inmediato por escrito a la Unidad Centralizada de Compras para que proceda lo pertinente.

Será Responsabilidad del personal del Área Requirente, dar seguimiento a la ejecución de los contratos que se celebren con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	
 ALEJANDRO GÁLVEZ BECERRA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	 MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ VELASCO DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA (REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL IPEJAL)
 GLORIA ELIZABETH GUERRA MACÍAS DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA (ÓRGANO INTERNO DE CONTROL)	 EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN (TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)
ÁREA REQUIRENTE	
 KARINA LIVIER MACÍAS GUZMAN DIRECTORA GENERAL DE PRESTACIONES	 LEONARDO VICTOR FERNÁNDEZ CRUZ ADMINISTRADO DE CASA HOGAR "CADIP"
 SILVIA NATHALIE GONZÁLEZ CISNEROS ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "B" DE CASA HOGAR "CADIP".	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de Fallo del Comité de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día 18 dieciocho de enero del 2019 dos mil diecinueve, relativa a la Licitación Pública Local IPEJAL-DAS-UCC-LPN-005/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOBUSES PARA LOS PASEOS DEL CADIP 2019" SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IPEJAL-DAS-UCC-LPN-003/2019".